

# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

## ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2015-MDP

Paiján, 23 de Julio de 2015

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:**

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Julio 2,015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que con la finalidad de atender lo solicitado por la Vice Presidenta del Asentamiento Humano "Los Hijos de Licapa"- Paiján, Roxana Maritza Moncada Vera de Rumay, sobre la transferencia de Tierras que vienen ocupando de propiedad de Proyecto Especial Chavimochic del Gobierno Regional de la Libertad, y teniendo en cuenta el Oficio No. 1105-2015-GRLL-PRE/PECH-01 de fecha 27.05.2015, que se adjunta al presente, este Concejo, hace suyo lo requerido a fin de que se concrete esta transferencia de la área de 14,5868 Hectáreas ante el Órgano Gubernamental correspondiente, así como la aprobación del perfil o Estudio Técnico del Proyecto Municipal, y su financiamiento respectivo que se hace necesario facultarse por Acuerdo de Concejo. ;

Que, en consecuencia en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones acordó por unanimidad aprobar dicha petición indicada en considerando precedente

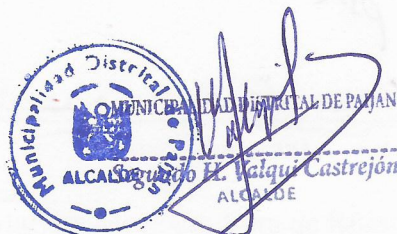
Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal, Planificación y Presupuesto, Presupuesto e Inversión y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, solicitar la Transferencia del área 14.5868 Ha. a favor de esta Municipalidad Distrital de Paiján, del Proyecto P.E. CHAVIMOCHIC del Gobierno Regional de la Libertad, así como su Perfil Técnico y el financiamiento correspondiente en el Distrito de Paiján, Provincia de Ascope Región La Libertad.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** al Gerente Municipal, así como a la Oficina Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y demás dependencias de esta Comuna, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



*Paiján el Dorado del Valle de Chicama*